



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.358.7

MAT: APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS, DANIEL CORREA FIGUEROA Y PATRICIA CERNA CUEVAS.

Laja, 15 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Contratos a Honorarios
- 2.- D.A N° 5.331 de fecha 15.11.2013, que aprueba Programa "Cursos de Computación Nivel Básico, Medio y Avanzado"
- 3.- D.A N° 4.852 de fecha 31.12.2012, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 31.12.2012, firmado entre SERNAM y la Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contratos de Honorarios del Sr. Daniel Correa Figueroa RUT [redacted] y la Sra. Patricia Cerna Cuevas RUT [redacted]
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta de aplicación de fondos de administración 1140514011, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM
- PMTJH